BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

LPN Nº 56/2011 – NOTA ACLARATORIA Nº 01

Asunción, 28 de septiembre de 2011

Señores

PRESENTE

En atención a lo establecido en la **IAO 7.1** de la **Sección II** – Datos de la Licitación **(DDL)**, del pliego de bases y condiciones para el **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 56/11 - PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES - PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SUSTITUCIÓN DE ALFOMBRAS PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY.-** aprobado por Resolución N° 8 Acta N° 56 de fecha 1 de setiembre de 2011 del Directorio del Banco Central del Paraguay, cumplimos en informar las siguientes aclaraciones:

Consulta N° 01: En la característica técnica de la alfombra en el punto 2.1, habla sobre la 1º y 2º tela de soporte pero no aclara sobre el tipo de hilado de la alfombra propiamente dicha, como ser de nylon, de polipropileno, de lana , etc.

Respuesta:

2.1 - ALFOMBRA
Del tipo buclé: liso de alto tráfico, de color gris, el material será de Polipropileno (Olefin).

2.2 - ALFOMBRA
Del tipo buclé: liso de tránsito súper intenso, de color rojo obispo, el material será 100% Antron (Nylon).

2.3.- ALFOMBRA
Mullida del tipo pelo cortado, el material será 100% Antron (Nylon).

Respuesta:

Atentamente,

SILVIA PATRICIA NUÑEZ MAZACOTTE
Directora
Unidad Operativa de Contratación